

Guayaquil, 24 de Febrero del 2017

Señora
LIDIA BOLIVIA GORDON SOLORZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplase informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **ABOCOL S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a REELEGIRLA a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años,

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ente el Notario Séptimo del Cantón de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 30 de Julio de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Septiembre de 1998.

Muy atentamente,

Lidia B. de G. Solorzano
LIDIA BOLIVIA GORDON SOLORZANO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **ABOCOL S.A.** para el cual he sido REELEGIDA, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Lidia B. de G. Solorzano
LIDIA BOLIVIA GORDON SOLORZANO
GERENTE GENERAL

C.C. # 090084201

Guayaquil, 24 de Febrero del 2017
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EQUADOR

24 MAR 2017 FOJA(S)

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EQUADOR

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ANUNTA

Nº TRAMITE: 15702-004-17 27.03.17 21.6
DOCUMENTO: Votacion

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.521

FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ABOCOL S.A.**, a favor de **LIDIA BOLIVIA GORDON SOLORZANO**, de fojas **10.896 a 10.898**, Registro de Nombramientos número **2.998**.

ORDEN: 11521




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0062915